LIMPERGAL
EMPRESA DE SERVICIOS

POLÍTICA DE CALIDAD

LIMPERGAL establece la siguiente política de calidad que regirá para todas las operaciones de venta, instalación, reparación, mantenimiento y conservación de instalaciones contra incendios, desempeñadas por la organización. De acuerdo con la misión de LIMPERGAL, S.L., la Política de Calidad tiene como principal objetivo la satisfacción del cliente y de otras partes interesadas, así como lograr los objetivos e intereses propios de la empresa con el objeto de conseguir que sea una empresa líder en su sector.
LIMPERGAL, S.L. persigue la plena satisfacción de los clientes actuales, así como demostrar a los clientes potenciales nuestra capacidad de prestar servicios de gran calidad.
LIMPERGAL, S.L. implica a sus proveedores en su sistema de gestión de calidad, pues es consciente de que es un camino que hay que recorrer juntos, marcándole las pautas a seguir y realizando un control efectivo sobre los mismos, que garantice que los niveles de calidad necesarios se alcancen en todo momento.

Periódicamente son fijados y documentados, unos *Objetivos de Calidad* donde se establecen unos valores medibles, previsiblemente alcanzables y coherentes con la Política de Calidad y que sirvan para definir la dirección en la que se deben orientar los esfuerzos de la organización, apoyando en dicha política la dirección estratégica de la organización.

Las directrices fijadas por la gerencia de LIMPERGAL, S.L. y que constituyen su política de calidad, son las que a continuación se detallan:

- ✓ Lograr la plena *satisfacción de nuestros clientes* y demás partes interesadas, proporcionándoles servicios acordes con los requisitos, necesidades, expectativas y especificaciones establecidas, y cumpliendo en todo momento la legislación de aplicación
- ✓ Establecimiento de una *sistemática documentada* (o normalización) para asegurar la calidad en el servicio prestado
- ✓ Compromiso permanente de *mejora continua* como norma de conducta.
- ✓ Compromiso permanente de cumplimiento de cualquier requisito legal derivado de sus actividades, productos o servicios, u otros requisitos que la organización suscriba.
- ✓ La formación e información continua de todos los trabajadores de LIMPERGAL, S.L. de acuerdo con su actividad respectiva, facilitando los conocimientos necesarios para que puedan desarrollar su actividad adecuadamente, de forma que se garantice la satisfacción de las necesidades de los clientes y garantizando, en todo momento, la calidad del servicio prestado.
- ✓ La Dirección de **LIMPERGAL, S.L.,** asegurará que la política de calidad sea comunicada a todos los trabajadores de la organización, esté a disposición del público colocándola en un lugar visible de las instalaciones y sea aplicada a todos los niveles de la organización, y facilitándola a las partes interesadas que la soliciten, respondiendo positivamente a las legítimas demandas de información.
- ✓ Dotar a aquellas personas físicas o jurídicas que trabajen en nombre de **LIMPERGAL, S.L.** de medios materiales y/o recursos necesarios para la consecución de los objetivos establecidos.

El Sistema de Gestión de Calidad ha sido elaborado y ha de ser mantenido de forma que se trabaje sobre la prevención de los defectos, más que sobre su corrección.

La eficiencia del Sistema de Gestión de Calidad es responsabilidad directa del Gerente. En su nombre y representación, el Responsable de Calidad supervisará su implantación, desarrollo y mantenimiento, evaluando su adecuación y aplicación correcta. Para ello, el Responsable de Calidad tiene la autoridad necesaria para intervenir en todos los departamentos de LIMPERGAL, S.L., en la medida que estime conveniente, para comprobar la efectividad del Sistema de Gestión de Calidad implantado.

Como mínimo una vez al año esta política de calidad será revisada por la dirección, para comprobar si sigue siendo adecuada a la organización, procediendo a la adaptación de la misma a las nuevas realidades de aplicación, en caso necesario.

Como muestra del compromiso de la dirección de la empresa con la calidad del servicio prestado, dicha política es firmada, a modo de aprobación, por el Gerente de LIMPERGAL, S.L.

LIMPERGAL S.L.
CIF: B-27.141.159
982 20 19 60 982 20 19 02

Fdo.: Gerente de LIMPERGAL, S.L..

LIMPERGAL
EMPRESA DE SERVICIOS

D. Dionisio Pérez Castro.
En Lugo a 01 de Octubre de 2018
Edición 0